



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

Magistrado Ponente:
Dr. HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	44001-31-03-001-2019-00023-02
DEMANDANTE	EDGAR ANTONIO PINTO MONROY
DEMANDADOS	HARRYS ANUAR BADILLO BOLÍVAR

Riohacha, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El pasado 4 de agosto del año en curso, se requirió al juzgado de primera instancia para que se allegara en forma completa el expediente y dando cumplimiento al oficio circular TSR/SG 01727 respecto al envío de los expedientes digitales en aplicación del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, sin embargo, de lo enviado aún no se observan los folios 33 y 39, ni tampoco el reverso de la letra de cambio, éste último que es indispensable dado que dicho título valor, es la base del recaudo, o en últimas la afirmación sobre la anotación que se observa en el reverso, para considerar que se encuentra acreditada la legitimación en la causa.

En consecuencia, requiérase nuevamente al juzgado.

Cumplido lo anterior, pase al Despacho para lo que corresponda en derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES.
Magistrado Ponente

Firmado Por:

Henry De Jesus Calderon Raudales
Magistrado
Sala Despacho 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7d7a603ee0282042c258085d7d71553a7b716bff45ecab65361e6d703123efb**

Documento generado en 29/08/2022 10:16:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>